

# ADENDO

9 DE FEBRERO DE 2017

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEGUNDA** que a la letra dice:

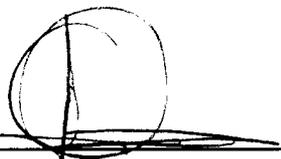
**SEGUNDA.**- "EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO
DIS142400 MARTES 11:00-12:00	ANIMACION I	Teoria	C
DIS142400 MARTES 12:00-13:00	ANIMACION I	Laboratorio	C-L1
JUEVES 11:00-13:00			

La cláusula **SEGUNDA** queda como sigue:

**SEGUNDA.**- "EL PROFESIONISTA" ofrece a prestar sus servicios profesionales a favor de "LA UNIVERSIDAD", como prestador de servicios profesionales para impartir la(s) siguiente(s) materia(s):

CLAVE	MATERIA	TIPO DE GRUPO	GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
DIS142400 MARTES 11:00-12:00	ANIMACION I	Teoria	C	✓ 16/01/2017	03/06/2017
DIS142400 MARTES 12:00-13:00	ANIMACION I	Laboratorio	C-L1	✓ 16/01/2017	03/06/2017
JUEVES 11:00-13:00					
DIS232000 MARTES 07:00-08:00	INTRODUCCION A LA IMAGEN	Teoria	B	17/01/2017	03/06/2017
DIS232000 MARTES 08:00-09:00	INTRODUCCION A LA IMAGEN	Laboratorio	B-L1	17/01/2017	03/06/2017
JUEVES 07:00-09:00					
DIS984815 LUNES 11:00-12:00	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	Teoria	B	18/01/2017	03/06/2017
DIS984815 LUNES 12:00-13:00	FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	Laboratorio	B-L1	18/01/2017	03/06/2017
MIERCOLES 11:00-13:00					
VIERNES 11:00-13:00					



MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

CASTRO CASTRUITA JOSE

TESTIGOS



MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



MTRA. PERLA Y. ONTIVEROS VENEGAS  
JEFATURA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN



En términos del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia de esta institución educativa en fecha 15 de febrero de 2019, el presente documento corresponde a la versión pública de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O HONORARIO, en el cual se testan los datos personales relativos a la nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, RFC, CURP, domicilio, número telefónico y firma autógrafa del contratado, por corresponder a datos personales que por su naturaleza deberán permanecer restringidos al acceso público, por ser de interés exclusivo de su titular; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los numerales 5°, fracción XXXVI, 36° fracción III y 120° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículo 11° fracción VIII, IX y 14° de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en relación directa con el dispositivo Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Sesión extraordinaria 1



---

Firma del titular del área